

Número 5406

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO DOS DE MURCIA**

EDICTO

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Dos de los de Murcia.

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 1.044/92, promovido por Banco Central Hispanoamericano, S.A., contra don Eliseo López Riquelme y doña Josefina Rojo Guillén y Asistencia Técnica de Segura, S.A., en reclamación de 3.302.079 pesetas, he acordado por providencia de esta fecha, citar de remate a dicha parte demandada Asistencia Técnica de Segura, S.A., cuyo domicilio actual se desconoce, para que en el término de nueve días se persone en los autos y se oponga, si le conviniere, habiéndose practicado ya el embargo de sus bienes sin previo requerimiento de pago sobre los saldos en cuenta corriente, ahorro, imposición a plazo fijo o cualquier otro que mantenga con el Banco Central Hispanoamericano, S.A., en Molina de Segura, dado su ignorado paradero. De no personarse será declarado en rebeldía siguiendo el juicio su trámite sin más citarle ni oírle, parando el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Murcia a doce de abril de mil novecientos noventa y cuatro.— El Secretario.

—————
Número 5130

**PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN
NÚMERO SIETE DE CARTAGENA**

Corrección de error

Advertido error en la publicación del edicto número 5130, aparecido en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", número 98, de fecha 30 de abril de 1994, se rectifica en lo siguiente:

El número de procedimiento que aparece como 37 de 1992, debe rectificarse por el número 337 de 1992.

Se rectifica el sumario en el mismo sentido.

—————
Número 5818

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO UNO DE CARTAGENA**

EDICTO

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Cartagena,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 20/1989, se siguen, se sigue procedimiento declarativo menor cuantía, a instancia de Francisco Miguel Conesa Sánchez, representado por el Procurador Sr. Pedro Pujol Martínez, contra don Luis Martínez Paredes, representado por el Procurador Sr. Lozano Conesa, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su aval los siguientes bienes muebles embargados en el procedimiento.

Lote 1: Compuesto por un salón comedor compuesto de un mueble aparador de 1,50 x 2 metros, con una cristalería, mesa circular de color caoba haciendo juego con 6 sillas tapizadas en tela estampada, 4 cuadros con escenas ciudadanas, con unas dimensiones de 50x50 aproximadamente, 2 estatuillas y 1 figura de ébano, 1 barco velero de cristal en el interior de una vitrina de cristal, 1 reloj de estilo de repisa.

Lote 2: Compuesto por una cocina marca Fagor, modelo VI-7100, 1 frigorífico marca Fagor de dos puertas, 1 horno eléctrico de pared marca Corberó, modelo H-74, una placa encimera de 4 fuegos marca Corberó.

Lote 3: Compuesto por un televisor de 24 pulgadas, color, marca Vanguard, modelo 5220, 1 reproductor y grabador de vídeo, marca Thomson, modelo V 357, 1 televisor portátil Vanguard, color, de 14 pulgadas.

Lote 4: Compuesto por un sofá tapizado en tela de color verde y 2 sillones haciendo juego; 12 figuras de elefantes de madera y 1 mueble de entrada lacado en negro con dibujos florales.

Los bienes salen a licitación en lotes separados.

La subasta se celebrará el próximo día 13 de junio a las 10,30 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Ángel Bruna, Palacio de Justicia, 3ª planta, de esta ciudad, bajo las siguientes

Condiciones

1.— El tipo de remate será de 443.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

2.— Para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, el veinte por ciento del tipo del remate, en la mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto.

3.— Sólo podrá el ejecutante ceder el remate a un tercero.

4.— Podrán reservarse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la mesa del Juzgado, junto con aquél, el veinte por ciento del tipo del remate.

5.— Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 13 de julio de 1994, a las 10,30 horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del setenta y cinco por ciento del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, de celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 13 de septiembre 1994, a las 10,30 horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda. Si algún día de los señalados para la celebración de las subastas fueran inhábiles, la subasta se celebrará en el primer día hábil siguiente, en el mismo lugar y hora señalados.

Dado en Cartagena a cinco de enero de mil novecientos noventa y cuatro.—El Magistrado.—El Secretario.

Número 5825

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO SIETE DE MURCIA**

EDICTO

Don Miguel Ángel Larrosa Amante, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Siete de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 316/92, seguido a instancia de Banco Central Hispano Americano, representado por el Procurador Dolores Soto Criado, contra el demandado Residencial Vacaciones, S. representado por el Procurador Hortensia Sevilla Flores, en reclamación de 8.000.000 de pesetas de principal, más otras 2.500.000 pesetas, presupuestadas para intereses, gastos y costas, en cuyos autos se ha acordado sacar a pública subasta los bienes embargados que después se expresarán, por término de ocho días si el valor de los mismos no excediera las 200.000 pesetas, y por término de veinte días, si dicho valor superase la cantidad referida; habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 30 de mayo de 1994, a las 11,30 horas; para la celebración de la segunda, el día 29 de junio de 1994, a las 11,30 horas, y para la celebración de la tercera, el día 30 de julio de 1994, a las 11,30

Dichas subastas se celebrarán en las siguientes

Condiciones

1.— Para poder tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, al menos, al 20% efectivo del tipo de la subasta, para la primera y segunda y una cantidad igual, al menos, al 20% efectivo del tipo de la segunda para la tercera.

2.— El tipo de las subastas será: para la primera, el valor de los bienes; para la segunda, el valor de los bienes con

una rebaja del 25% y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

3.— No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta.

4.— Los títulos de propiedad de los bienes subastados, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniendo que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

5.— Que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

6.— Podrán hacerse posturas en pliego cerrado.

7.— No podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a terceros, excepto el ejecutante.

8.— Sirva el presente de notificación a los demandados en caso de tener domicilio desconocido.

Bienes objeto de subasta

Finca número 2.993-N. Urbana solar que constituye la parece AC-DOS-cinco, de la Unidad de Actuación Seis. Superficie es de mil ochocientos diez metros cuadrados. Linda: Por el Oeste, con la calle del Salmonete; por el Norte, con zona verde; por el Este y Sur, con resto de la finca de donde se segrega, que se reserva doña Ana María Madrid Celdrán. Se sitúa en la Playa de Los Nietos, diputación del Rincón de San Ginés, término municipal de Cartagena.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Unión, Tomo 731, libro 330, folio 5.

Valorada en 18.100.000 pesetas.

Finca 29.932. Solar que constituye parte de la parcela AC-dos-cuatro, de la Unidad de Actuación Seis, su superficie es de dos mil ochocientos cincuenta y un metros cuadrados, por el Oeste, con la calle de La Estrella y en parte con finca que por el mismo título adquiere la Compañía Mercantil Residencial Vacaciones, S.A., por el Norte con la calle Boliche y en parte con otra finca que adquiere la Compañía Mercantil Residencias Vacaciones; por el Este, con la calle Salmonete, y por el Sur, con la calle de la Carrasquilla. Se sitúa en la Playa de Los Nietos, diputación del Rincón de San Ginés, término municipal de Cartagena.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Unión, tomo 731, libro 330, folio 7.

Valorada en 31.950.000 pesetas.

Finca número 29.934. Solar que constituye la parcela